



**INSTITUTO ARGENTINO
DE ANALISIS FISCAL**

**Luego de 16 meses, cae la Coparticipación real en todas
las provincias, excepto en Buenos Aires y CABA**

INFORME ECONÓMICO

Autor:

Nadin Argañaraz

Ariel Barraud

Florencia Maldonado

Agosto de 2018

Área de Finanzas Públicas y Federalismo Fiscal

Instituto Argentino de Análisis Fiscal

www.iaraf.org / @IarafArg / e-mail: contacto@iaraf.org / Tel. (0351) 4811562

ISSN 2250-7329

Luego de 16 meses, cae la Coparticipación real en todas las provincias, excepto en Buenos Aires y CABA

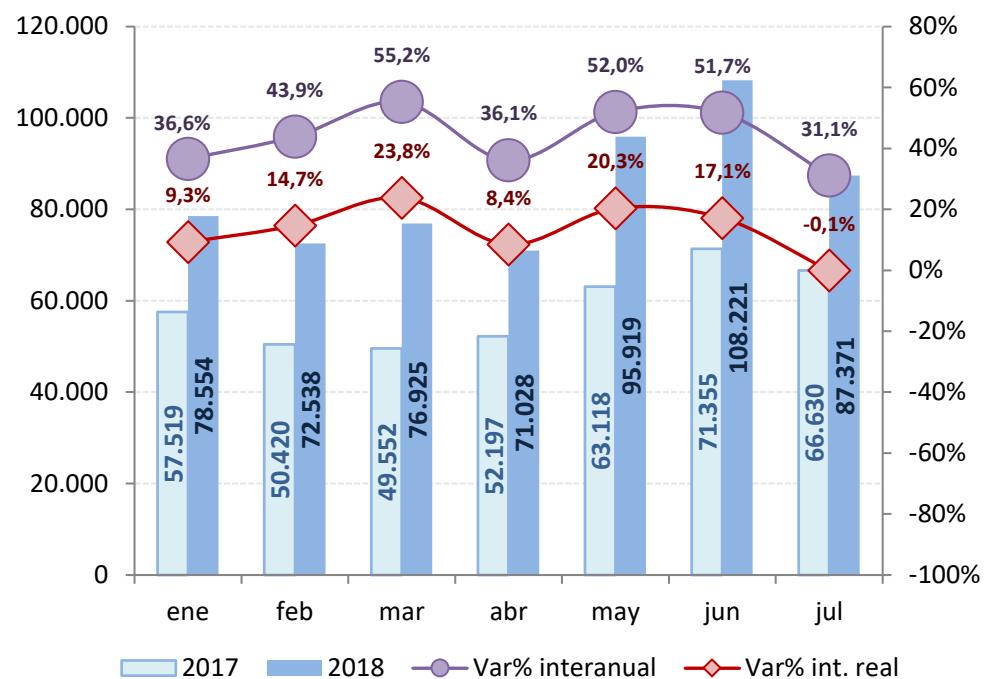
El contexto general de la coparticipación de julio

De acuerdo a los datos del mes de julio, el monto recibido por las jurisdicciones en concepto de Coparticipación y Leyes Especiales alcanzó los \$87.371 millones, presentando un crecimiento del 31,1% respecto al envío de fondos durante el mismo mes del año anterior.

Este año, la coparticipación contiene un envío por compensación a las provincias en un monto equivalente a la disminución efectiva de recursos resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del destino de la recaudación total del Impuesto al Cheque a la ANSES, de acuerdo al Consenso fiscal firmado entre las provincias y el Estado nacional. En el mes de julio la compensación enviada a las provincias fue de \$1.476,9 millones.

Si se tiene en cuenta el efecto de la inflación sobre los fondos enviados a las provincias, la coparticipación durante el mes de julio registró un leve caída de 0,1% en términos reales.

Gráfico 1: Coparticipación y Leyes Especiales del consolidado provincial. Periodo Enero – Julio de 2017 y 2018. En millones de \$ (eje izq.) y variaciones % (eje dcho.).

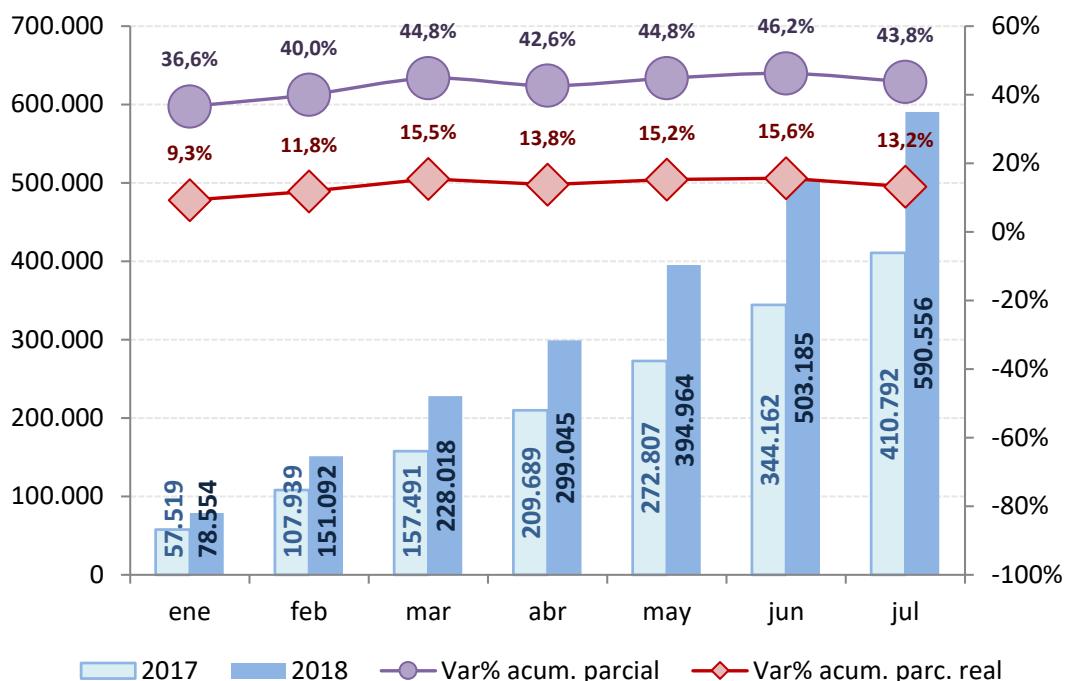


*Variación % real fue calculada deflactando los montos de cada mes con el IPC Nacional de INDEC.
Fuente: IARAF en base a Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas e INDEC.

Analizando los valores correspondientes a los primeros siete meses del año, en el Gráfico 2 se aprecia que el consolidado provincial recibió \$590.556 millones en concepto de coparticipación y leyes especiales. Dentro de estos envíos se encuentra la compensación fruto del consenso fiscal, que se ubicó en \$9.386 millones.

El crecimiento registrado en el periodo enero - julio del corriente año fue de 43,8% en términos nominales y 13,2% en términos reales.

Gráfico 2: Coparticipación y Leyes Especiales del consolidado provincial. Acum. parcial de cada mes. Enero - Julio de 2017 y 2018. En mill. de \$ y variaciones %.



*Variación % real fue calculada acumulando cada mes deflactado con el IPC Nacional de INDEC.

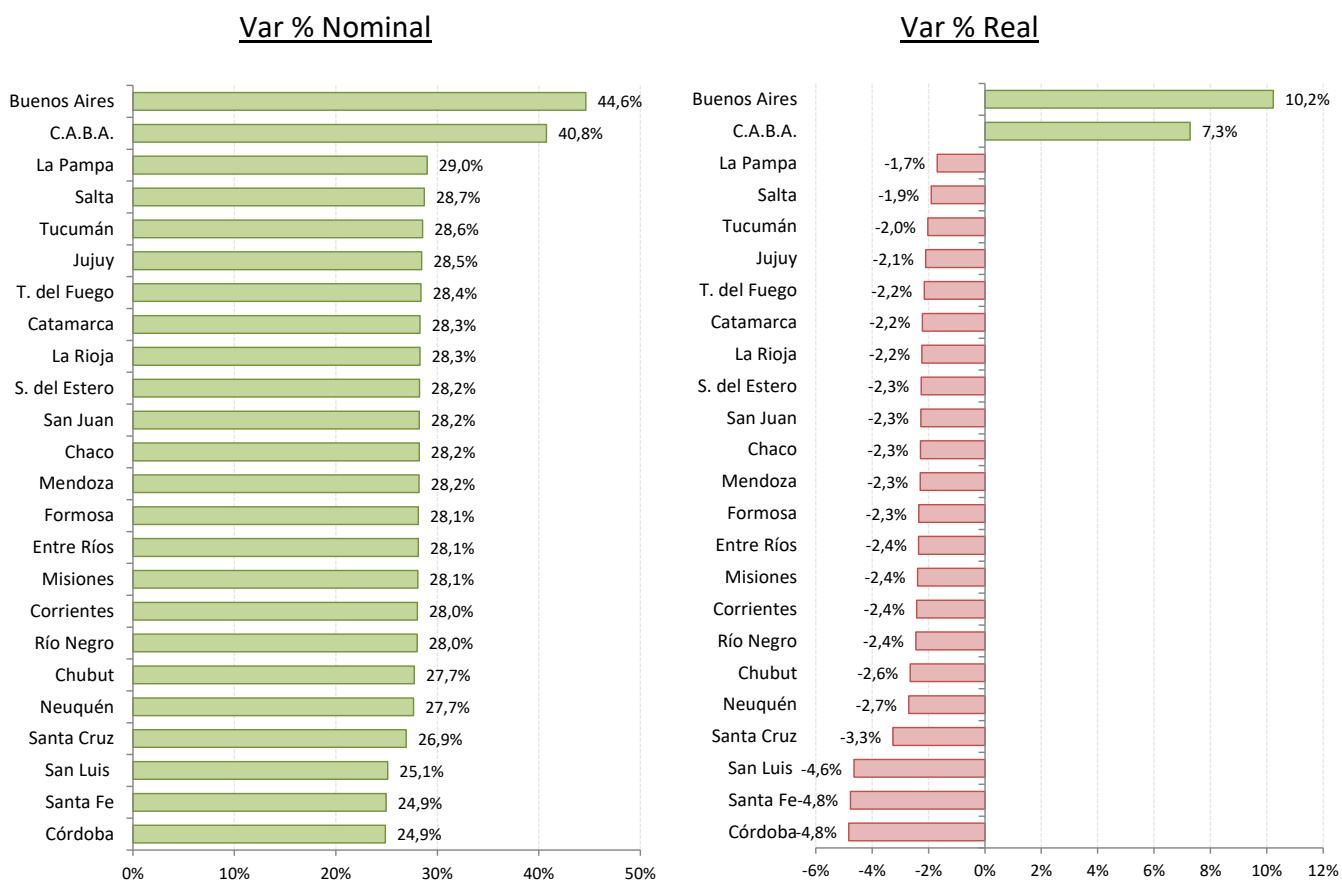
Fuente: IARAF en base a Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas e INDEC.

Coparticipación por provincia

Resulta interesante centrar el análisis por provincia, sobre todo dado los cambios establecidos en el aludido consenso fiscal. De acuerdo al crecimiento que mostraron los envíos en el mes de julio, en el gráfico 3 se aprecia que Buenos Aires es la provincia que evidenció un incremento más alto, seguida de CABA. En el caso de Buenos Aires los envíos nacionales aumentaron 44,6% interanual. En tanto, la jurisdicción de CABA mostró un crecimiento de 40,8%. Los envíos al resto de las jurisdicciones crecieron entre 25% y 29% interanual.

No obstante, en un contexto inflacionario como el de Argentina, es necesario tener en cuenta los efectos de la inflación sobre los fondos coparticipados. Dado que la inflación del mes de julio alcanzó el 3,1%, se aprecia una caída real de la coparticipación en todas las provincias, excepto en Buenos Aires y CABA.

**Gráfico 3: Coparticipación, Leyes Especiales y Compensación de julio de 2018.
Ranking provincial de variación % respecto a julio de 2017.**



*Variación % real fue calculada deflactando los montos de cada mes con el IPC Nacional de INDEC.

Fuente: IARAF en base a Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

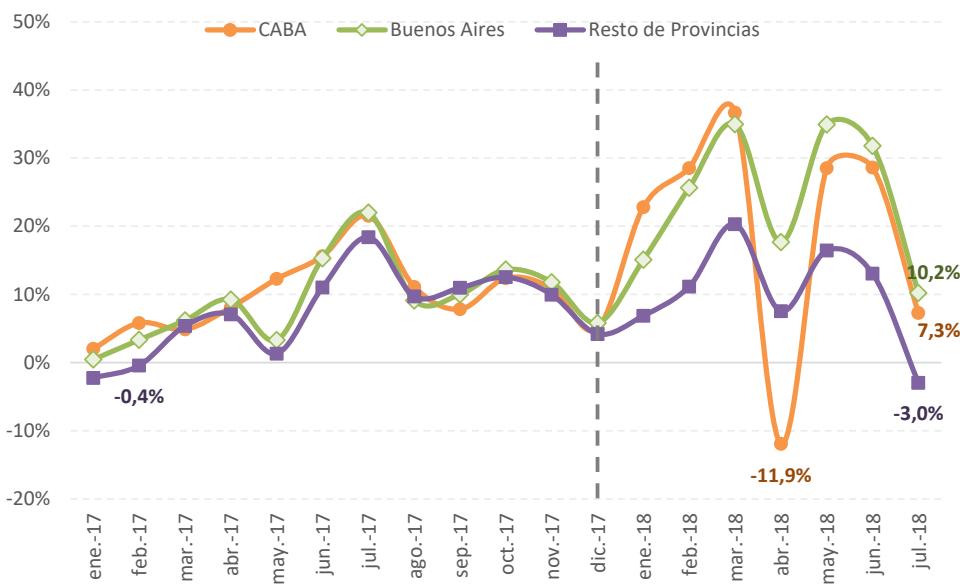
Para analizar la evolución real de la coparticipación en los últimos meses, resulta útil dividir las provincias en tres grupos: Buenos Aires, CABA y las 22 jurisdicciones restantes.

En el caso de Buenos Aires no se evidencian caídas de la coparticipación en términos reales durante el periodo analizado. En el mes de julio de este año se aprecia un incremento real de 10,2% en los envíos por coparticipación.

CABA tampoco registra caídas en términos reales, excepto en el mes de abril de 2018, que evidenció una baja real del 11,9% interanual. La razón está en la corrección (que como se indicó en informes anteriores resulta sólo parcial) del coeficiente de distribución, seguido de la devolución de los fondos extras que venía recibiendo desde enero de 2018 por el incumplimiento del Consenso Fiscal. El crecimiento real del mes de julio rondó el 7,3% interanual.

Respecto al resto de provincias, se aprecia una caída real del 3% en julio del corriente año, situación que no ocurría desde febrero de 2017 (-0,4%).

Gráfico 4: Coparticipación, Leyes Especiales y Compensación. Var. % interanual real.



*Variación % real fue calculada deflactando los montos de cada mes con el IPC Nacional de INDEC.

Fuente: IARAF en base a Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

Por otra parte, resulta útil analizar el comportamiento de los envíos de coparticipación a provincias acumulado a julio, una vez que se han “regularizado” las situaciones de las distintas jurisdicciones en lo que hace a la aprobación legislativa del consenso firmado por los ejecutivos. El mismo es recogido en el Gráfico 5, y permite tener una mejor referencia de lo que se observará en el año en materia de envíos a provincias. En los siete meses transcurridos puede apreciarse que Buenos Aires y CABA encabezan el ranking de provincias con mayor crecimiento interanual acumulado (57,8% y 52,6% respectivamente), seguidas por un grupo de provincias que vieron crecer estos recursos por entre el 42% y el 40%, mientras que otro grupo de jurisdicciones vieron tasas inferiores al 40%, con el caso de San Luis (fuera del consenso) como extremo inferior con un crecimiento del 35,2%.

Como ya se mencionó en informes anteriores, existen distintos factores que explican el crecimiento divergente de la coparticipación (recaudación, devolución de pre coparticipación, etc.), dividiendo las jurisdicciones en tres grupos. Por un lado, las provincias de Córdoba, Santa Fe y San Luis, cuyo crecimiento dependió exclusivamente de la **recaudación de impuestos coparticipables**.

Por otro lado, un grupo de jurisdicciones que, además de crecer por este factor, se vieron beneficiadas por la devolución de tres puntos extras de **precoparticipación en el marco de la devolución gradual del 15% de la precoparticipación**.

Finalmente, las provincias de Buenos Aires y CABA son las que registran un mayor incremento acumulado dado que, además de los dos factores mencionados

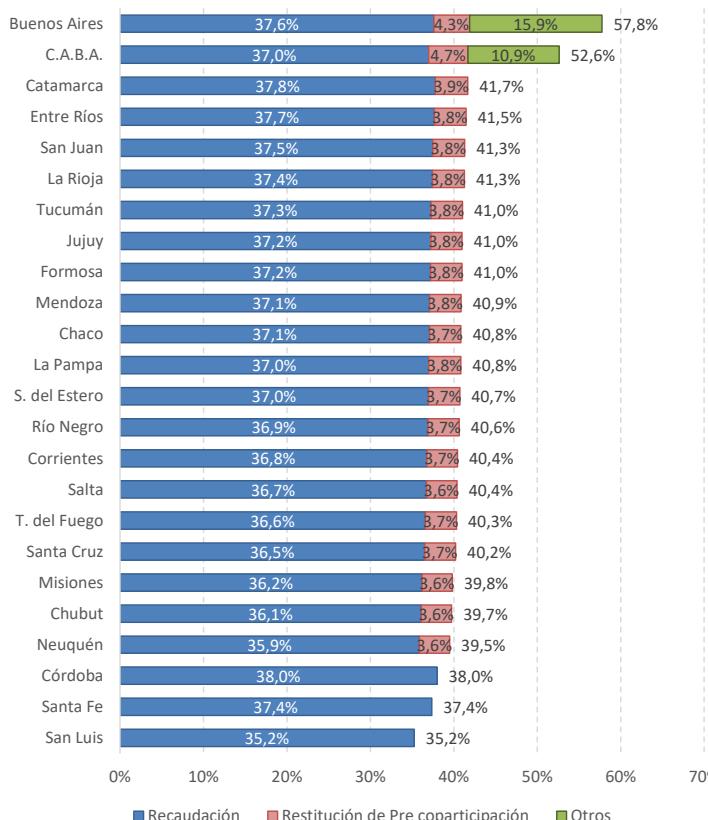
anteriormente, existen **otros factores** que generaron una suba en la coparticipación superior al promedio.

En el caso de Buenos Aires el crecimiento extra estuvo explicado por los cambios en la distribución de impuestos generados a partir del Consenso Fiscal, mientras que en CABA hubo un crecimiento artificial de su coparticipación que no se ha podido homogeneizar al del resto de las jurisdicciones con la corrección de su coeficiente de distribución. Esto significa que CABA debería haber crecido a la par del resto de jurisdicciones, según lo que exige el Consenso Fiscal.

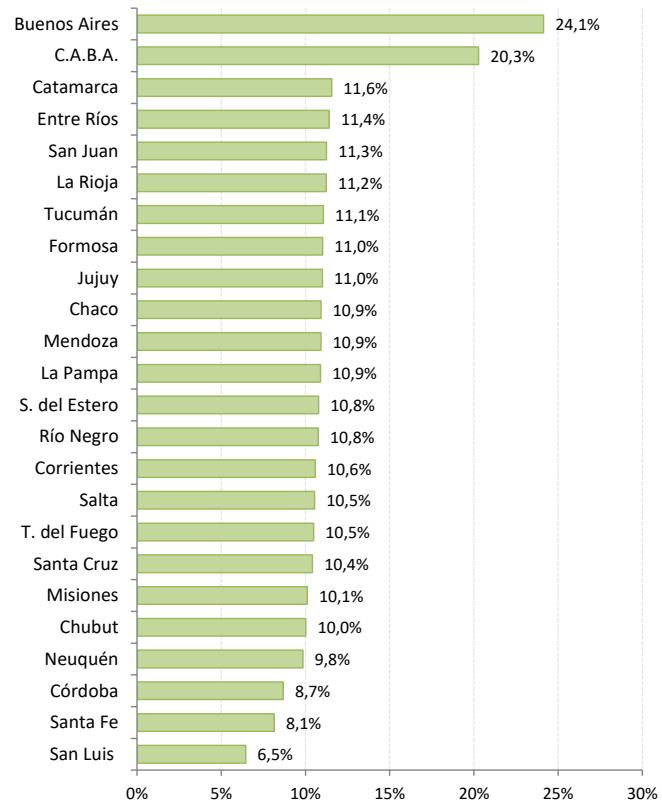
Cuando se tiene en cuenta los efectos de la inflación sobre los envíos a provincias se observa que durante los siete meses transcurridos Buenos Aires y CABA registraron incrementos de 24,1% y 20,3% respectivamente. En el otro extremo, la coparticipación de Córdoba, Santa Fe y San Luis creció entre 6,5% y 8,7% interanual en términos reales. El resto de las jurisdicciones mostraron un crecimiento entre el 10% y 12% real.

Gráfico 5: Coparticipación, Leyes Especiales y Compensación del acum. a julio de 2018. Ranking provincial de variación % respecto al acum. a julio de 2017.

Var % Nominal



Var % Real



*Variación % real fue calculada acumulando cada mes deflactado con el IPC Nacional de INDEC.

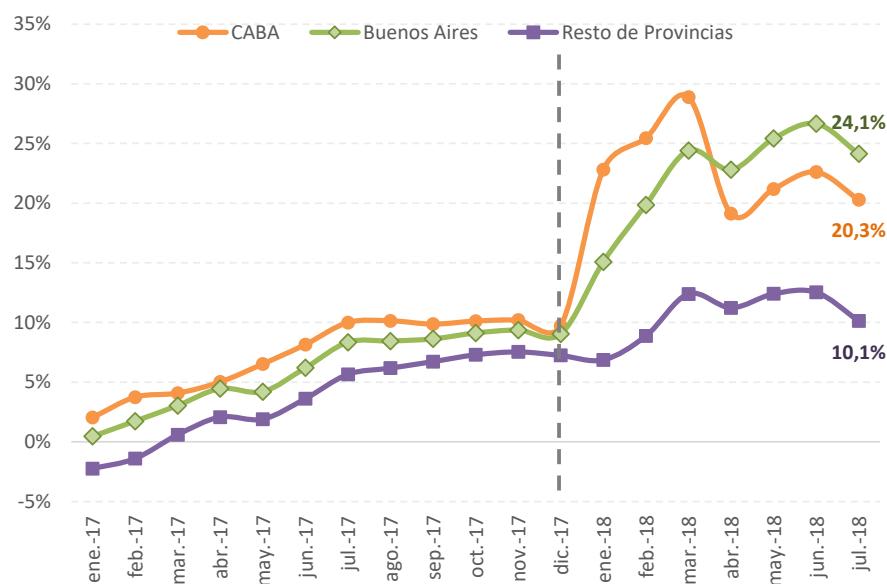
Fuente: IARAF en base a Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución real de la coparticipación acumulada, donde es posible apreciar la brecha de crecimiento que se generó a partir de enero de 2018, fecha en que entró en vigencia el Consenso Fiscal. El acumulado al mes de julio

sugiere que el conjunto de provincias, excepto Buenos Aires y CABA, crecieron 10,1% en términos reales.

El crecimiento al cierre del año dependerá del desempeño de la recaudación de impuestos coparticipables y la evolución del índice de precios durante los próximos meses.

Gráfico 6: Coparticipación, Leyes Especiales y Compensación. Var. % interanual real del acumulado parcial.



*Variación % real fue calculada acumulando cada mes deflactado con el IPC Nacional de INDEC.

Fuente: IARAF en base a Ministerio de Hacienda y Finanzas Pùblicas.